Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 12 /2012

Recibí hoy 14.08.12
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 13 de agosto de 2012.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 242.513 – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PINTURAS"**, Expediente N° 326.024 de fecha 30/07/2012, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 14/2012, siendo las diez y siete horas, del día viernes diez de agosto del año dos mil doce, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 242.513 – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PINTURAS"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

Ítems	Descripción del Bien	U.M.	CANT	PROSPER S.R.L.		SOLEA		VR S.A.		PEQUEÑO S.R.L.	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Ácido muriático	Litros	50	8.610	430.500	5.000	250.000	8.500	425.000	7.200	360.000
2	Colorante en Pomo para Pintura	Unidad	50	7.380	369.000	6.350	317.500	6.500	325.000	4.100	205.000
3	Pintura Acrílica p/ Interior	Unidad	30	73.800	2.214.000	83.100	2.493.000	101.100	3.033.000	150.000	4.500.000
4	Pintura al agua p/ Exterior	Unidad	20	92.250	1.845.000	91.000	1.820.000	137.100	2.742.000	150.000	3.000.000
5	Enduido Acrílico	Litros	10	24.600	246.000	30.000	300.000	25.500	255.000	36.000	360.000
6	Barniz	Litros	30	18.450	553.500	17.500	525.000	18.600	558.000	78.000	2.340.000
7	Aguarrás	Litros	50	9.225	461.250	9.100	455.000	10.200	510.000	10.800	540.000
8	Naftaleno	Unidad	20	4.920	98.400	2.000	40.000	8.500	170.000	16.800	336.000
9	Insecticida en Aerosol de 360 ml.	Unidad	30	10.592	317.760	13.180	395.400	12.300	369.000	15.500	465.000
					6.535.410		6.595.900		8.387.000		12.106.000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS	PROSPER GROUP	SOLEA	VR S.A.	PEQUEÑO S.R.L.
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	ACTIVO	SI	SI	SI
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI	SI	SI	SI
• Especificaciones Técnicas Anexo 3		SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	ACTIVO	SI	SI	SI
• Constancia SIPE	SI	SI	SI	
• Carta de Compromiso ANEXO 5	SI	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	
• Constancia de No Quiebra	ACTIVO			
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social		ACTIVO	ACTIVO	
• Certificado de Interdicción	ACTIVO			
• Cédula de Identidad	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Constancia del RUC	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO		ACTIVO	SI
• Patente Comercial	ACTIVO		SI	SI
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI		SI	

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 242.513 – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PINTURAS", para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la empresa PROSPER S.R.L., con RUC 80061002-4, por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. *Luis Centurión*
Contador

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo